

INMOBILIARIA HAHUERCA S.A.

Guayaquil, Abril 21 del 2016

Señora

ANGELA F. CARBO JURADO DE HUERTAS

Ciudad

De nuestra consideración:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **INMOBILIARIA HAHUERCA S.A.**, reunida el día de hoy, resolvió por unanimidad reelegirla por el período de **CINCO AÑOS**, en el cargo de **PRESIDENTE**, cuyo nombramiento fue inscrito el 4 de Agosto del 2010, a foja 81.139, Registro Mercantil No.14.730, Repertorio # 38.084.

La compañía **INMOBILIARIA HAHUERCA S.A.**, se constituyó en Guayaquil, el 27 de Febrero de 1996, mediante Escritura Pública autorizada por el Ab. Marcos Díaz Casquete, Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 29 de Abril de 1.996. En su calidad de **PRESIDENTE**, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, individualmente, de conformidad con lo dispuesto en el estatuto social de la Compañía, en su artículo Vigésimo Sexto.

Aprovecho la oportunidad para desearle éxito en las funciones encomendadas.

Atentamente,



ING. HARRY G. HUERTAS GUERRA
GERENTE GENERAL

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **INMOBILIARIA HAHUERCA S.A.**, en la ciudad de Guayaquil, con fecha Abril 21 del 2016



ANGELA F. CARBO JURADO DE HUERTAS
C.C. #090102442-2



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:16.762
FECHA DE REPERTORIO:29/abr/2016
HORA DE REPERTORIO:12:51

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Abril del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **INMOBILIARIA HAHUERCA S.A.**, a favor de **ANGELA F. CARBO JURADO DE HUERTAS**, de fojas **18.783 a 18.786**, Registro de Nombramientos número **4.986**.

ORDEN: 16762



Guayaquil, 03 de mayo de 2016

REVISADO POR:

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1392161

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

15 JUN 2016 HORA: 10:00

Receptor:

Firma:

Mario R. Rueda